



# POLÍTICA PÚBLICA PYBA

AVANCES DISTRITALES  
EN LA PROTECCIÓN Y  
EL BIENESTAR ANIMAL

## **Reporte No. 19 – Avances Distritales en la implementación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal**

Elaborado por: Observatorio de Protección y Bienestar Animal, Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

**Laura Vivian Idrobo Arévalo**

Directora Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (E)

**Ana María Hinestrosa Villa**

Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

**Laura Vivian Idrobo Arévalo**

Subdirectora de Atención a la Fauna

**Bogotá D.C., Marzo 2025**

# Índice

Contenido	
1. Introducción.....	2
Lo que hacemos por los animales no humanos .....	2
¿Cómo medimos el avance en la ciudad? .....	7
2. Objetivo 1. Cultura de respeto, protección, convivencia y buen trato .....	8
<b>Resultado 1.1 Participación ciudadana.....</b>	<b>9</b>
<b>Resultado 1.2 Promoción de competencias ciudadanas.....</b>	<b>13</b>
3. Objetivo 2. Capacidad de respuesta institucional en atención y servicio .....	16
<b>Resultado 2.1. Sistema de atención integral a la fauna doméstica .....</b>	<b>17</b>
<b>Resultado 2.3 Fortalecimiento institucional.....</b>	<b>30</b>
<b>Resultado 2.4 Apropiación de buenas prácticas en manejo animal para la protección y el bienestar animal .....</b>	<b>31</b>
<b>Resultado 2.5 Eficiencia en la atención integral y especializada de la fauna silvestre .....</b>	<b>32</b>
<b>Resultado 2.6 Sistema de recepción, atención y rehabilitación de fauna silvestre en el Distrito Capital. ....</b>	<b>32</b>
4. Objetivo 3 Gestión del conocimiento .....	34
<b>Resultado 3.1 Generación de conocimiento.....</b>	<b>34</b>
<b>Resultado 3.2 Fomento de la investigación.....</b>	<b>35</b>

## 1. Introducción

Nuestra estrecha cercanía con los animales no humanos, bien sea a través de su aprovechamiento, su constante uso, o las diferentes formas de explotación, ha resultado que se genere en estos una fuerte huella, provocando además que se vean involucrados en el modelo de sociedades contemporáneas de la actual era denominada antropoceno. Como reacción a esto, en la ciudadanía se han conformado grupos sensibles y movimientos sociales que velan por la protección, bienestar, y prevención del maltrato animal, que han puesto sobre la agenda pública la importancia de estos temas, y que han fomentado la importancia de cuestionar y reevaluar nuestra interacción con los animales no humanos, y los efectos que la sociedad les generan. Estas discusiones permean todos los ámbitos de la vida colectiva, siendo así de gran interés para la ciudadanía en general.

El Distrito Capital no ha sido ajeno a esta dinámica; históricamente se han impulsado desde la institucionalidad diferentes iniciativas sociales en torno a la protección y el bienestar animal, tanto para especies silvestre como para especies domésticas, orientadas a establecer un mejor relacionamiento entre nuestra especie y las demás formas de vida. Estas iniciativas, sumadas al respaldo de actores institucionales y políticos, han marcado un rumbo que se ha venido posicionando de manera progresiva en la agenda pública.

En este contexto, la [Política Pública de Protección y Bienestar Animal](#) para el Distrito Capital 2014-2038 (PPPYBA) ha sido formulada como un proceso participativo y de diálogo conjunto con actores académicos, institucionales, comunitarios y de organizaciones sociales. Esta política orienta el desarrollo de las acciones a implementar por las diferentes entidades relacionadas, en procura de otorgar a los animales no humanos escenarios de vida óptimos, de acuerdo a sus necesidades y requerimientos. Así mismo, busca la apropiación de una cultura ciudadana e institucional comprometida con la protección y el bienestar integral de los animales y la convivencia ciudadana en torno a su existencia. Con esto se busca un cambio de paradigma en la forma en que percibimos nuestra relación con los demás animales; entendiendo que el respeto por ellos debe lograrse como un movimiento integral, ligado a un cambio social, político, cultural e incluso económico.

### Lo que hacemos por los animales no humanos

La Política Pública de Protección y Bienestar Animal se organiza en ejes temáticos conformados por líneas de acción. Los ejes temáticos hacen referencia a los aspectos generales que se buscan impulsar, agrupando aquellas estrategias de naturaleza similar, que son consideradas determinantes para lograr las transformaciones requeridas en la ciudadanía en el marco de los temas de protección y bienestar animal. Las líneas de acción, por su parte, son los diferentes componentes específicos que integran cada eje, y que concurren hacia el logro de un fin común.

Ejes de la política	Líneas de acción
Cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal	Educación y sensibilización
	Participación y movilización social
Respuesta Institucional para la protección y el bienestar animal	Fortalecimiento de la gestión
	Aplicación de protocolos y procedimientos
	Normativa y regulación
Gestión del Conocimiento para la protección y el bienestar animal	Sistemas de información
	Investigación
	Desarrollo técnico y profesional

**Tabla 1.** Ejes de política y líneas de acción

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, siendo la entidad encargada de implementar, desarrollar, coordinar, vigilar, evaluar y efectuar el seguimiento a la Política Pública, impulsa acciones e iniciativas en todos los ejes y líneas de acción. A continuación, se ejemplifican algunas de las acciones desarrolladas (Ilustración 1,2,3).

*Ilustración 1. Componentes del Eje “Cultura ciudadana” de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal.*



# Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal

## Eje 1 Cultura ciudadana



### EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

1. Desarrollo de estrategias pedagógicas formales y no formales de carácter permanente, dirigidas a niños y jóvenes de la comunidad académica distrital, orientadas a sensibilizar y a formar valores y aptitudes en la protección y cuidado animal.
2. Actividades públicas para la sensibilización y difusión en las localidades del Distrito, que motiven el respeto y la convivencia armónica en las relaciones con los animales.
3. Acciones educativas que acompañen la gestión institucional del Distrito, conducentes a generar compromiso ciudadano, buenas prácticas y eficacia de los proyectos misionales con la fauna.
4. Desarrollo de estrategias de medios, que informen, sensibilicen y convoquen la atención pública, de manera oportuna y formativa, sobre los temas prioritarios para el bienestar de la fauna en la ciudad.



### PARTICIPACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOCIAL

1. Creación y gestión de las instancias participativas Distritales y locales de protección y bienestar animal para la implementación de la Política, con el aporte de los diversos actores sociales.
2. Desarrollo de estrategias participativas en los espacios públicos Distritales, que conlleven a asumir cambios de comportamiento y control social ante las prácticas indebidas con los animales.
3. Consolidación de la Semana Distrital anual de la Protección Animal, ampliando su convocatoria y alcances, como medio para un posicionamiento cada vez mayor de la Política en Bogotá.
4. Diseño y oferta de alternativas laborales, ocupacionales o de emprendimiento para personas que obtienen su sustento de la exhibición de los animales, buscando alianzas desde la responsabilidad social empresarial.

*Ilustración 2. Componentes del Eje “Respuesta Institucional” de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal.*



## Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal

# Eje 2 Respuesta institucional

---



### FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN

1. Construcción, mejoramiento y dotación de la infraestructura apropiada para la atención, protección y bienestar de la fauna en el Distrito Capital.
2. Planeación, fortalecimiento y consolidación de estrategias de control, seguimiento e inspección interinstitucionales, en favor de la protección y bienestar de los animales silvestres y domésticos.
3. Fortalecimiento de las estrategias preventivas ante situaciones que amenacen la salud pública o el bienestar de los animales.
4. Capacitación periódica al personal operativo, técnico y profesional responsable de la atención a los animales en la capital, que implique evaluaciones de capacidades y desempeño en su labor.
5. Gestión para la cooperación regional, nacional o internacional en materia de transferencia de recursos, conocimiento y tecnología; así como de instrumentos alternativos de financiación para el bienestar animal.



### PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS

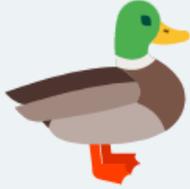
1. Construcción, actualización y adopción de los protocolos y procedimientos que se requieran para atender las situaciones específicas que afectan la protección y el bienestar animal en Bogotá.
2. Socialización, coordinación operativa y aplicación efectiva de los protocolos y procedimientos diseñados para la protección y el bienestar animal en la ciudad.



### NORMATIVA Y REGULACIÓN

1. Regulación y reglamentación de actividades, eventos o situaciones que no estén suficientemente claras o desarrolladas en las normas vigentes, y sean de urgente desarrollo para la protección y el bienestar animal en la capital.
2. Gestión para la revisión y actualización de la normatividad vigente en materia de protección y bienestar animal, con especial énfasis en el régimen sancionatorio aplicable
3. Socialización oportuna de las normas de protección animal, tanto a los grupos objetivo, a las autoridades competentes en el control y vigilancia, así como a la ciudadanía en general

*Ilustración 3. Componentes del Eje “Gestión del Conocimiento” de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal*



## Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal

# Eje 3 Gestión del conocimiento

---



### SISTEMAS DE INFORMACIÓN

1. Implementación del Observatorio de la Política, como instrumento de investigación, seguimiento y monitoreo de la misma, que brinde información de referencia sobre los avances periódicos, para su mejoramiento continuo.
2. Adopción, actualización, consolidación y coordinación de Sistemas de información institucional que optimicen la gestión sobre los diferentes procesos adelantados con la fauna en el Distrito Capital



### INVESTIGACIÓN

1. Formulación y actualización, en el marco del Plan de Investigación Ambiental de Bogotá, de la línea de investigación en fauna, a partir de la biodiversidad y los temas relevantes de esta Política que propicien la protección y el bienestar animal.
2. Gestión y desarrollo de mecanismos que incentiven las iniciativas de investigación académica pertinentes con la protección y el bienestar animal en la ciudad, así como su divulgación y aplicación.



### DESARROLLO TÉCNICO Y PROFESIONAL

1. Promoción de la inclusión del componente protección y bienestar animal en los sistemas de formación técnica y profesional, en las carreras del sector veterinario y afines.
2. Desarrollo de oferta de capacitaciones dirigidas a personas que trabajan con animales y a personal operativo y técnico institucional que atienda situaciones especiales con la fauna en el Distrito Capital.

### ¿Cómo medimos el avance en la ciudad?

La Política Pública de Protección y Bienestar Animal propone como objetivo general transformar nuestra relación con los animales no humanos en el Distrito Capital a través de una cultura del buen trato y el respeto, basada en su reconocimiento como seres sintientes, el reconocimiento de su valor intrínseco como seres vivos, el reconocimiento de la independencia de sus intereses en relación con los intereses del ser humano, y el reconocimiento del bienestar compartido entre animales humanos y no humanos, en tanto compartimos un mismo espacio.

Para el cumplimiento de este objetivo general, se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Objetivo 1: Generar una **cultura de respeto, protección, convivencia y buen trato** en el Distrito Capital, a partir del cambio en la relación entre animales humanos y la fauna doméstica y silvestre, promovida desde la participación y la movilización social.
- Objetivo 2: Fortalecer la capacidad de **respuesta institucional en atención y servicio**, para la protección y bienestar de la fauna en el Distrito Capital.
- Objetivo 3: Impulsar la **gestión de conocimiento acerca de la fauna** en el Distrito Capital, como soporte para su manejo, control, seguimiento y atención institucional, así como para la educación y cultura ciudadanas.

Con miras a verificar el cumplimiento de estos objetivos, se han planteado una serie de resultados y productos esperados. Evaluar el avance en protección y bienestar animal a través de lo alcanzado en cuanto a los resultados y productos esperados, permiten ordenar, verificar y realizar seguimiento a las acciones adelantadas para la protección y el bienestar animal de manera efectiva. Es así, que se presentan a continuación los logros alcanzados por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal durante la vigencia 2024, organizando los temas en relación con los objetivos específicos, los resultados esperados, y los productos esperados.

## 2. Objetivo 1. Cultura de respeto, protección, convivencia y buen trato

Como primer objetivo específico se espera construir una cultura de respeto y buen trato hacia los animales del Distrito. En este sentido, se han identificado dos ámbitos como fundamentales en la generación de cultura ciudadana: la **participación** y la **educación**. Es así, que este objetivo se evalúa a partir del avance en los siguientes resultados y productos esperados (Tabla 2):

Resultados esperados	Productos asociados
Participación ciudadana en temas de protección y bienestar animal	Programa de voluntariado social
	Apoyo a colectivos y organizaciones sociales
	Semana Distrital de Protección y Bienestar Animal
	Estrategia de movilización ciudadana
Competencias ciudadanas en torno a la protección y bienestar animal	Estrategia pedagógica distrital
	Programa de comunicaciones
	Sello Zoolidario

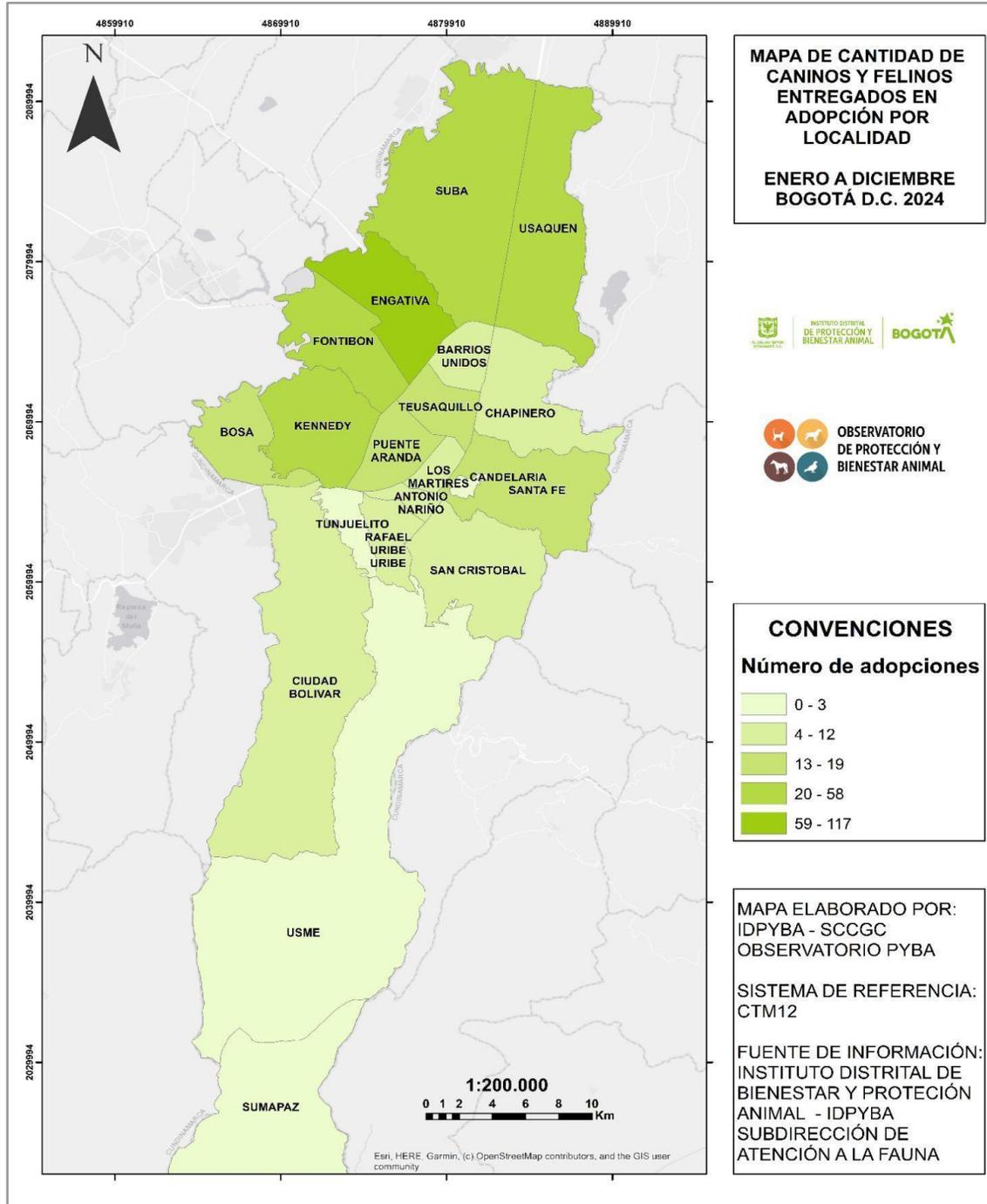
**Tabla 2.** Resultados y productos esperados

### Resultado 1.1 Participación ciudadana

Permite acercar a territorios y comunidad, los proyectos, acciones y estrategias en pro de la protección y bienestar animal mediante la movilización social, que empodera actores para convertirlos en agentes de cambio en sus comunidades. En este sentido, la participación ciudadana se evalúa en relación al fortalecimiento a la movilización ciudadana, la articulación de aliados, el fortalecimiento de espacios e instancias de participación.

Por otro lado, y en relación con la vinculación de la ciudadanía en la protección y el bienestar animal durante el 2024, se registraron un total de 508 adopciones, tanto 323 perros como 185 gatos, distribuidos en la ciudad (Ilustración 4).

**Ilustración 4. Entregas en adopción por localidad durante el año 2024**



### **Producto 1.1.1. Voluntariado social**

A través del voluntariado social se promueven acciones responsables de respeto integral entre los diferentes actores (comunidad-voluntarios), así como acciones voluntarias de apoyo a actividades organizadas por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal- IDPYBA, confiando en que se satisfaga intereses, inquietudes y motivaciones de la comunidad, que promuevan la protección, defensa, conservación y bienestar animal a nivel local y distrital.

Al interior de los voluntariados organizacionales con las universidades UNAD y Sergio Arboleda se vincularon 163 participantes, de igual manera 145 ciudadanos se vincularon en el programa de copropiedad y convivencia. Cabe resaltar que se presenta una mayor proporción de mujeres participantes en los programas de voluntariados organizacionales, siendo aproximadamente un 80%.

En cuanto a la sensibilización en participación ciudadana en favor de la protección animal 324 ciudadanos se vincularon. Se apoyó la feria de emprendimiento Inter local realizada en Mall Plaza desde el programa de voluntariado organizacional de la Universidad Sergio Arboleda. Se realizó la convocatoria para participar en dos ferias de emprendimientos y adopciones de la red de aliados. Este evento se llevó a cabo en la Plazoleta de las Residencias Tequendama y en la Alcaldía de la Candelaria.

Se finalizó el programa de voluntariado organizacional de la U. Sergio Arboleda, Politécnico Grancolombiano y la UNAD con una feria de emprendimiento y adopción en las instalaciones de la Universidad Sergio Arboleda.

### **Producto 1.1.2. Apoyo a colectivos y organizaciones sociales**

La Red de Aliados, tiene como finalidad promover el apoyo entre el Instituto de Protección y Bienestar Animal y las ONG que trabajan por los animales, fortaleciendo su trabajo a través de la entrega de apoyos según las necesidades que fueron evidenciadas en el momento de su caracterización.

Durante el 2024 se entregaron 5,6 toneladas de alimento para perros en calidad de donación para 220 miembros de la Red de Aliados. Por otro lado, se certificaron 20 organizaciones de la red de aliados en el curso de Marketing digital ofertado por el IPES. Se destacó la participación de miembros de la red de aliados en cuatro eventos con emprendimientos así

- Politécnico Grancolombiano: 4 emprendimientos
- Universidad Sergio Arboleda: 3 emprendimientos.
- Secretaría de Gobierno: 5 emprendimientos.

- Plazoleta de las Residencias Tequendama: 9 emprendimientos.

Así mismo, durante el 2024 se realizaron varias ferias de apoyo a la red de aliados:

- Una feria con apoyo del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal de La Candelaria en la Plaza de la Concordia, con participación de 4 emprendimientos miembros de la red de aliados.
- Una feria Zoolidaria de emprendimientos y adopciones en el parque la araña y se apoyaron 3 colectivos para la inscripción en la Convocatoria Chikaná. La empresa BINNER realizó una donación de implementos de aseo para el apoyo de la red de aliados beneficiando a 80 miembros de esta.
- Una feria en la Bendición Motera con participación de 5 emprendimientos, una feria del Politécnico Grancolombiano con participación de 4 emprendimientos, una feria de la Bogotaneidad con participación de 5 emprendimientos y una feria interlocal en el centro comercial Mall Plaza con participación de 9 emprendimientos, todos miembros de la red de aliados.

### **Producto 1.1.3 Semana Distrital de Protección Animal**

Para la Semana Distrital de Protección y Bienestar Animal del año 2024 se apoyó la preparación de los eventos principales a desarrollar por parte del equipo de Cultura Ciudadana. Para la celebración del día mundial de los animales y “Día de la familia” se elaboró un circuito pedagógico y se realizó el IV Encuentro de Guardianes de la Fauna Silvestre– Peces.

Como parte de las actividades enmarcadas en la Semana Distrital de Protección y Bienestar Animal se acompañaron actividades de Participación ciudadana junto a la Universidad Sergio Arboleda y Jornadas de adopción en el Centro Comercial Gran Estación II y Cruz Roja Colombiana, y se realizó una Jornada Pedagógica en el INEM Santiago Pérez y una Feria de servicios “a tu barrio”.

### **Producto 1.1.4 Estrategias de movilización ciudadana**

Constituye una estrategia para el acompañamiento de procesos de planeación participativa donde la comunidad, en diálogo con las autoridades, entidades gubernamentales e instancias de planeación local, definen programas de interés público en su respectivo sector para ser tenidos en cuenta en la elaboración del plan de desarrollo local, reformas o fortalecimiento de la Política Pública.

Las estrategias de movilización que se llevan a cabo con organizaciones animalistas se fundamentan en el Modelo de Fortalecimiento a la Organización Social el cual cuenta con seis

fases que son: I) Caracterización y diagnóstico. II) Plan de fortalecimiento. III) Fase de formación. IV) Asistencia técnica. V) Incentivos de fortalecimiento VI) Seguimiento y evaluación del índice de fortalecimiento.

Durante el 2024 se realizaron numerosas estrategias de movilización ciudadana, entre las que se destacan:

- Dos diálogos Zoolidarios virtuales, registrando la participación ciudadana mediante la consulta realizada dentro del botón “Participa” de la página web del IDPYBA.
- Oferta de 5 espacios virtuales y 12 espacios presenciales para sensibilizar a la ciudadanía en normativa vigente y convivencia interespecie en el marco del programa de copropiedad y convivencia.
- Desarrollo de 3 charlas de sensibilización del programa de copropiedad y convivencia distritales, 1 sensibilización interna a colaboradores y servidores del IDPYBA sobre la Política Pública de Participación Incidente y el sistema distrital de participación ciudadana, 1 sensibilización interna a colaboradores y servidores del IDPYBA sobre transversalización del enfoque de género y 2 capacitaciones internas a colaboradores y servidores del IDPYBA sobre veedurías ciudadanas y control social.
- Diseño e implementación de una encuesta ciudadana virtual en el botón participa para identificar problemáticas y posibles soluciones relacionadas con PYBA.
- Oferta de 3 espacios virtuales y 7 espacios presenciales para sensibilizar a la ciudadanía en normativa vigente y convivencia interespecie en el marco del programa de copropiedad y convivencia. Se aprobaron en el comité de gestión y desempeño las modificaciones del cronograma de la estrategia de participación ciudadana.
- Desarrollo de 13 capacitaciones con participación de 136 personas en el marco del programa vecino Zoolidario. Como resultado de las capacitaciones se proyectó además la propuesta metodológica para el próximo diálogo Zoolidario.

### **Resultado 1.2 Promoción de competencias ciudadanas**

Educación que sensibiliza a las personas fomentando el conocimiento, habilidades, sentimientos de empatía y compasión para deconstruir los imaginarios de violencia hacia los animales instaurados en la sociedad. Utilizando herramientas pedagógicas acorde a sus realidades marcadas por categorías como el ciclo vital y generacional, el género, pertenencia a un territorio, entre otros, con el objetivo de generar compromiso ciudadano, una cultura de respeto, protección, convivencia y buen trato hacia la fauna en el Distrito Capital.

El área de cultura ciudadana y educación del Instituto de Protección y Bienestar Animal implementa la estrategia de sensibilización, educación y formación que tiene como propósito generar una cultura del respeto, protección, convivencia y buen trato en el Distrito Capital a partir

del cambio en la relación entre animales humanos y la fauna, promovida a través de estrategias y herramientas pedagógicas en los ámbitos educativo, recreodeportivo, comunitario e institucional.

En cada uno de estos ámbitos se implementan acciones de apropiación de la cultura ciudadana que pretenden incidir en el cambio cognitivo, comportamental, emocional y actitudinal de los humanos en la interacción con los animales.

### Producto 1.2.1 Estrategia pedagógica

Es una hoja de ruta orientada a fomentar en los ciudadanos la transformación cultural en términos de cambio en el relacionamiento humano-animal, a partir del diseño de acciones pedagógicas de acuerdo a las necesidades, realidades territoriales, población y grupos etéreos, susceptibles de intervención educativa y social.

La Estrategia Pedagógica tiene por objetivo fomentar en los ciudadanos la transformación cultural en términos de protección y el bienestar animal. Es así, que dicha estrategia abarca el actuar de diferentes entidades y dependencias, buscando así una articulación y una mayor cobertura desde los diferentes ámbitos de acción y estrategias de comunicación.

Desde el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, la estrategia pedagógica se aplica en cuatro ámbitos:

- **Comunitario:** Se vinculan las acciones propias de las estrategias Huellitas de la calle, Mirar y no tocar, Pisa el freno y otros acompañamientos como jornadas de servicios, jornadas de adopción, jornadas especiales de esterilización y las acciones en el marco del sistema distrital de cuidado en las 10 manzanas activas con acciones formativas y de respiro.
- **Educativo:** Instituciones educativas públicas y privadas, y celebraciones ambientales en articulación con la secretaría de educación y de ambiente.
- **Institucional:** Colaboradores de entidades públicas y privadas que han manifestado su amplio interés en adquirir conocimientos de protección y bienestar animal, además de apoyar las entidades que quisieron dar apertura a los espacios Pet Friendly.

Se desarrollaron un total de 230 acciones pedagógicas así como diversas actividades formativas virtuales por medio del Sistema Distrital de Cuidado, orientadas al fomento de la transformación cultural a favor de la protección y bienestar animal, incluyendo el ámbito educativo y comunitario. Así mismo, se continuó el trabajo con el Sistema Distrital de Cuidado, liderado por la Secretaría de la Mujer.

### **Producto 1.2.2 Programa de comunicación por la protección y el bienestar animal**

Las redes sociales han sido el mayor aliado para el IDPYBA en temas de divulgación de la información, su crecimiento ha sido muy positivo. En el 2024 en temas de cifras las 4 redes sociales del IDPYBA aumentaron un total de 15.619 nuevos seguidores y se lograron aproximadamente 389.704 interacciones (likes, comentarios y compartidos) en las 2297 publicaciones que se realizaron, 5.674.397 impresiones o visualizaciones (alcance) de los contenidos, comentarios de la ciudadanía y 33.649 cuentas compartieron las publicaciones del Instituto. Se evidenció un aumento importante en la tasa de retención, la cual se concentra en YouTube.

### 3. Objetivo 2. Capacidad de respuesta institucional en atención y servicio

El segundo objetivo específico responde al panorama que se desea generar para lograr un fortalecimiento de la respuesta institucional en atención y servicio a la fauna doméstica y silvestre en la ciudad de Bogotá. Esto agrupa tres grandes temáticas: atención integral a la fauna doméstica y silvestre; herramientas financieras para garantizar la prestación de servicios; y la apropiación de buenas prácticas en manejo animal por parte de prestadores de servicios para y con los animales.

Este objetivo se evalúa a partir del avance en los siguientes resultados y productos esperados:

Resultados esperados	Productos esperados
Sistema de atención integral a la fauna	Programa de esterilización
	Programa de cuidado integral de fauna doméstica
	Programa de urgencias veterinarias
	Programa de atención a casos de maltrato animal
	Sistema de registro e identificación animal
	Manejo de animales sinantrópicos
Fortalecimiento institucional	Zonas responsables en parques
	TIC's para la protección y bienestar animal
	Casa Ecológica de los animales
Buenas prácticas en manejo animal	Estrategia de regulación

**Tabla 3.** Resultados y productos esperados para la evaluación del objetivo 2

## **Resultado 2.1. Sistema de atención integral a la fauna doméstica**

El Instituto de Protección y Bienestar Animal cuenta con una serie de programas, procedimientos y protocolos orientados a garantizar una adecuada atención y protección de los animales en condición de vulnerabilidad. Estos programas incluyen asistencia médica básica por brigadas, valoración de las condiciones de bienestar por presunto maltrato, atención por urgencias veterinarias de perros y gatos en condición de calle, identificación de perros y gatos a través de la implantación y registro en la plataforma ciudadano de cuatro patas, atención veterinaria de palomas y albergue, valoración por comportamiento y adopción de los animales que se encuentren bajo custodia del Instituto.

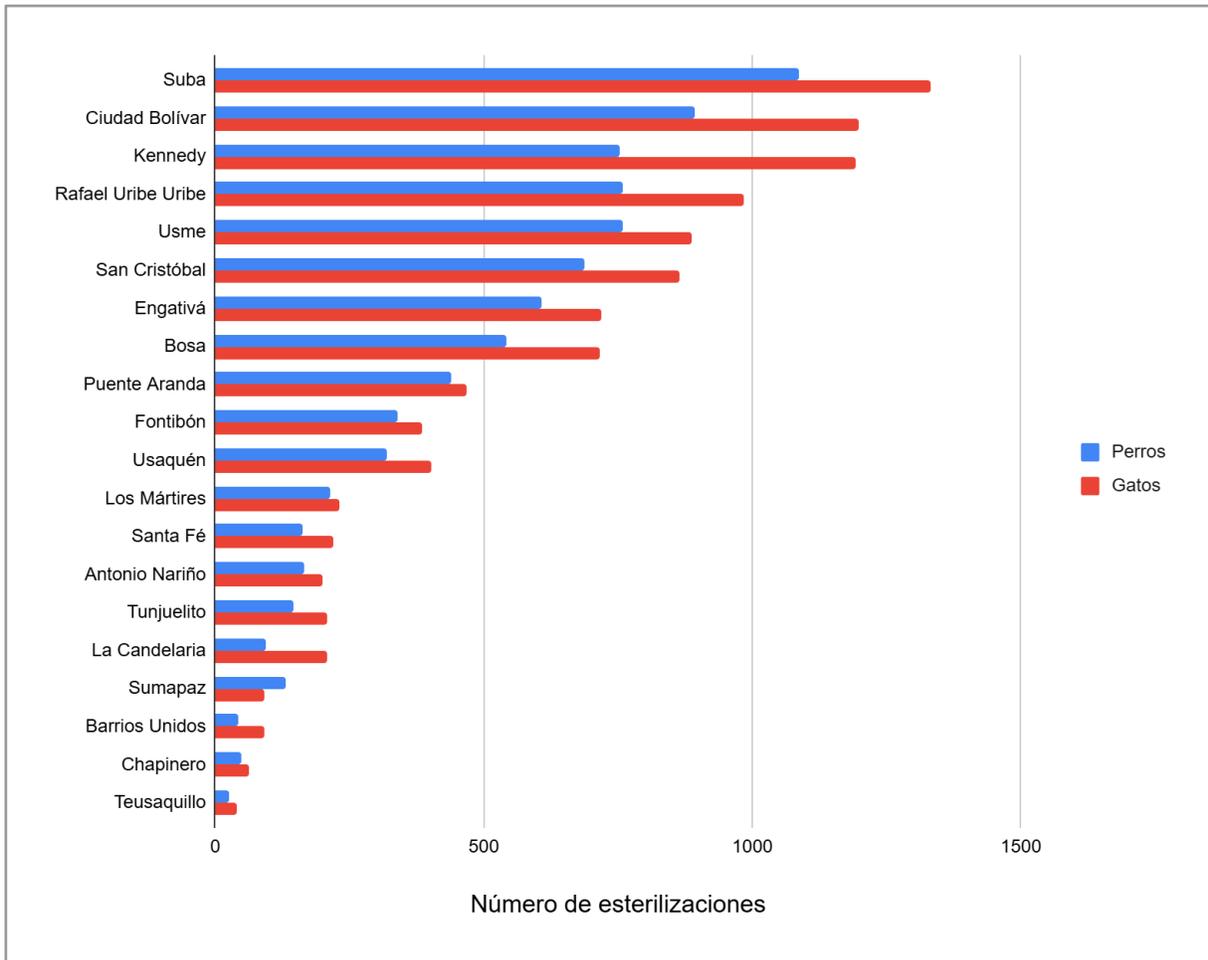
Estos programas van desde el acompañamiento a población de especial atención para una tenencia responsable, hasta protocolos de respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad sobre el bienestar animal, prestando uno o varios servicios de acuerdo con las necesidades físicas y comportamentales del individuo.

### **Producto 2.1.1 Programa de esterilización**

La Subdirección de Atención a la Fauna ofrece un programa de esterilizaciones para caninos y felinos en todo el territorio del Distrito Capital, incluyendo las zonas urbanas y rurales. El programa cuenta con unidades móviles quirúrgicas que se desplazan a las 20 localidades para brindar el servicio. El programa también tiene en cuenta las necesidades de las poblaciones vulnerables que requieren atención especializada para sus perros y gatos.

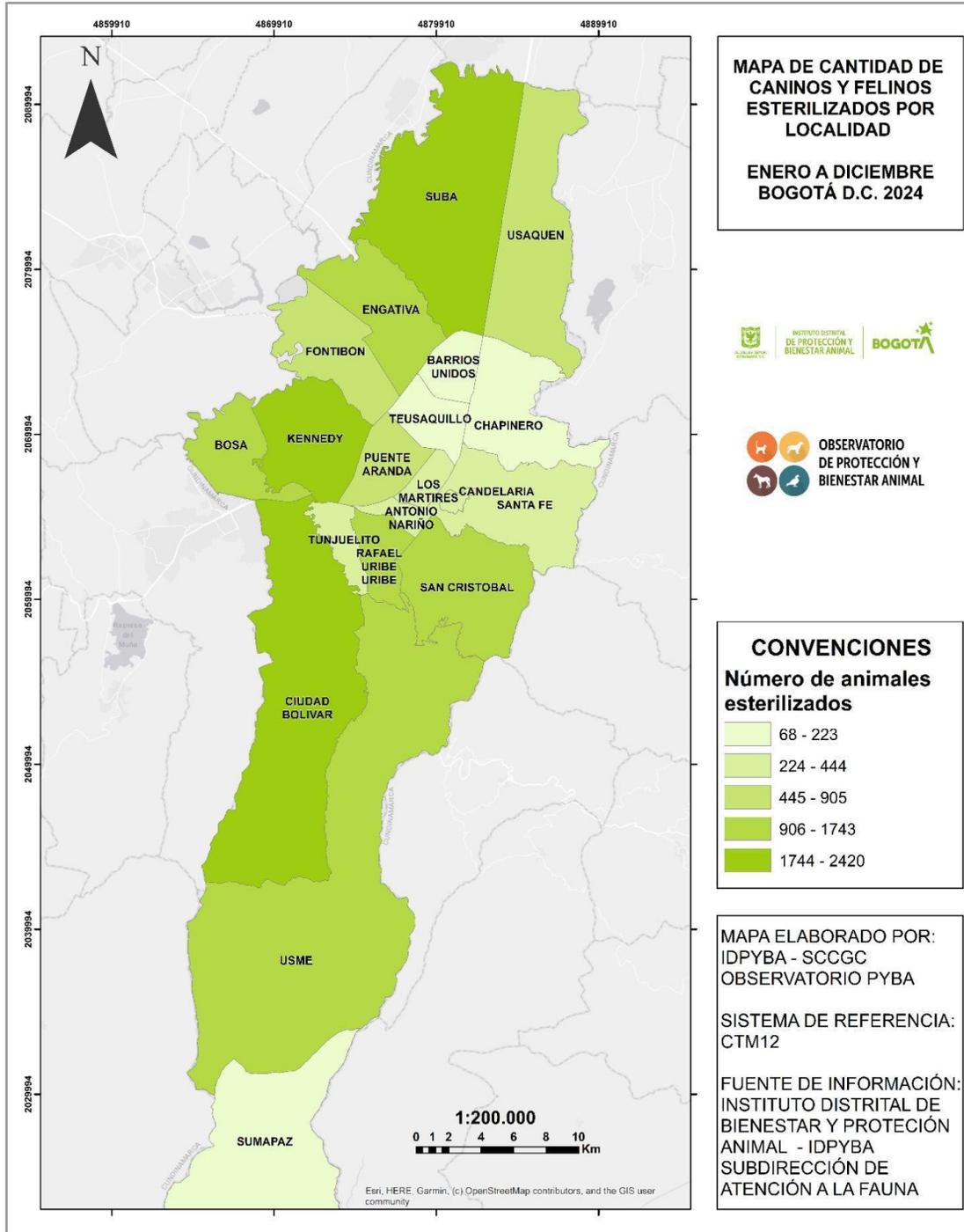
Se realizaron 18.705 esterilizaciones de caninos y felinos en las localidades de Bogotá; además, se realizaron 10.207 esterilizaciones en Punto Fijo de la Unidad de Cuidado Animal, y 1.034 esterilizaciones a través del convenio con la Universidad Nacional, para un total de 29.946 esterilizaciones durante el 2024, 10.916 caninos esterilizados, y 19.030 felinos esterilizados. Las esterilizaciones que no se realizan en el punto fijo se llevan a cabo con participación de profesionales de la Unidad de Cuidado Animal y la unidad móvil quirúrgica (Ilustración 5, 6).

**Ilustración 5.** Número de esterilizaciones por localidad durante el 2024. No se muestran las esterilizaciones en el punto fijo.



Fuente: elaboración propia – Observatorio PYBA

**Ilustración 6. Animales esterilizados por localidad durante el 2024**

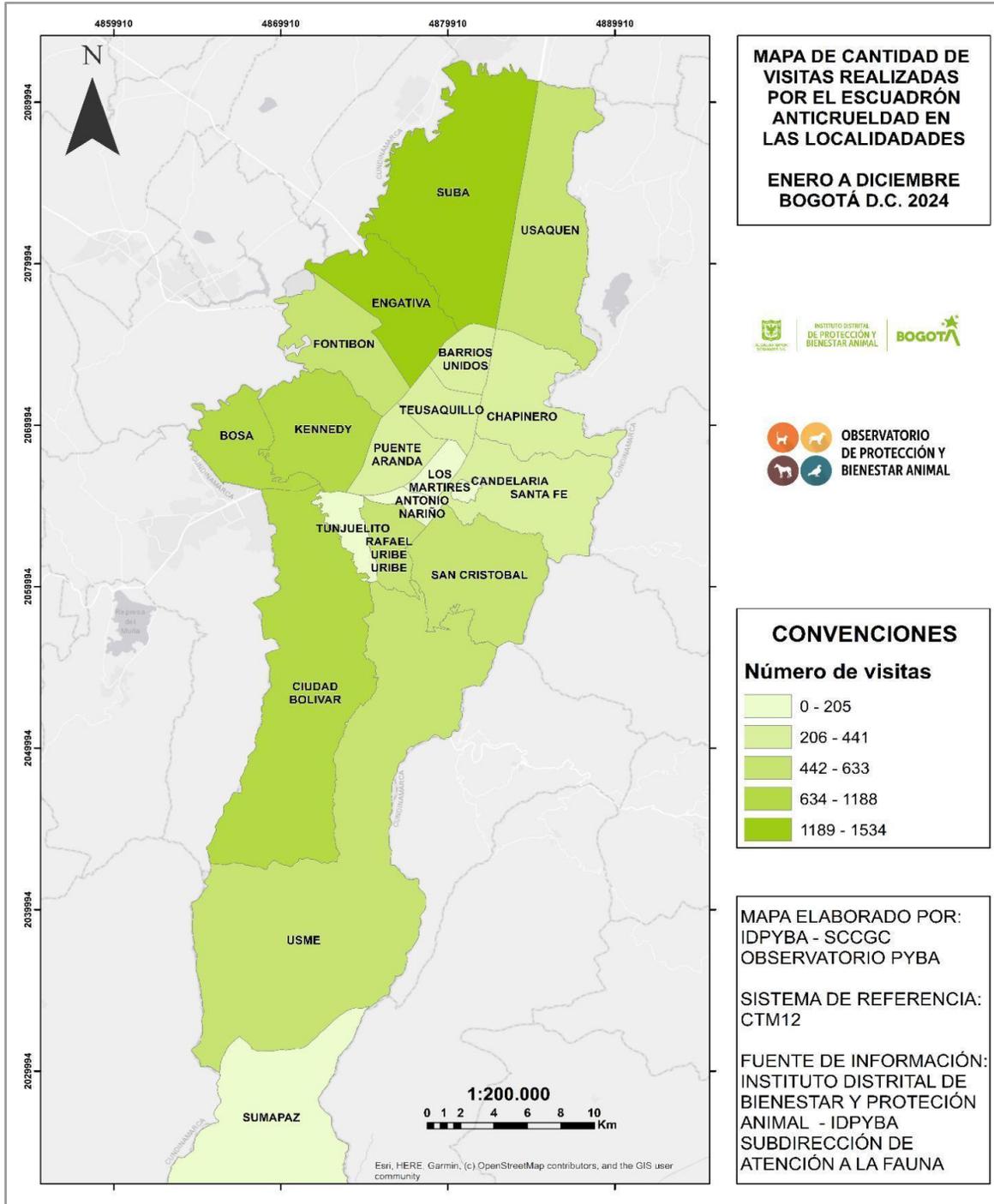


### **Producto 2.1.2 Cuidado integral de la fauna doméstica**

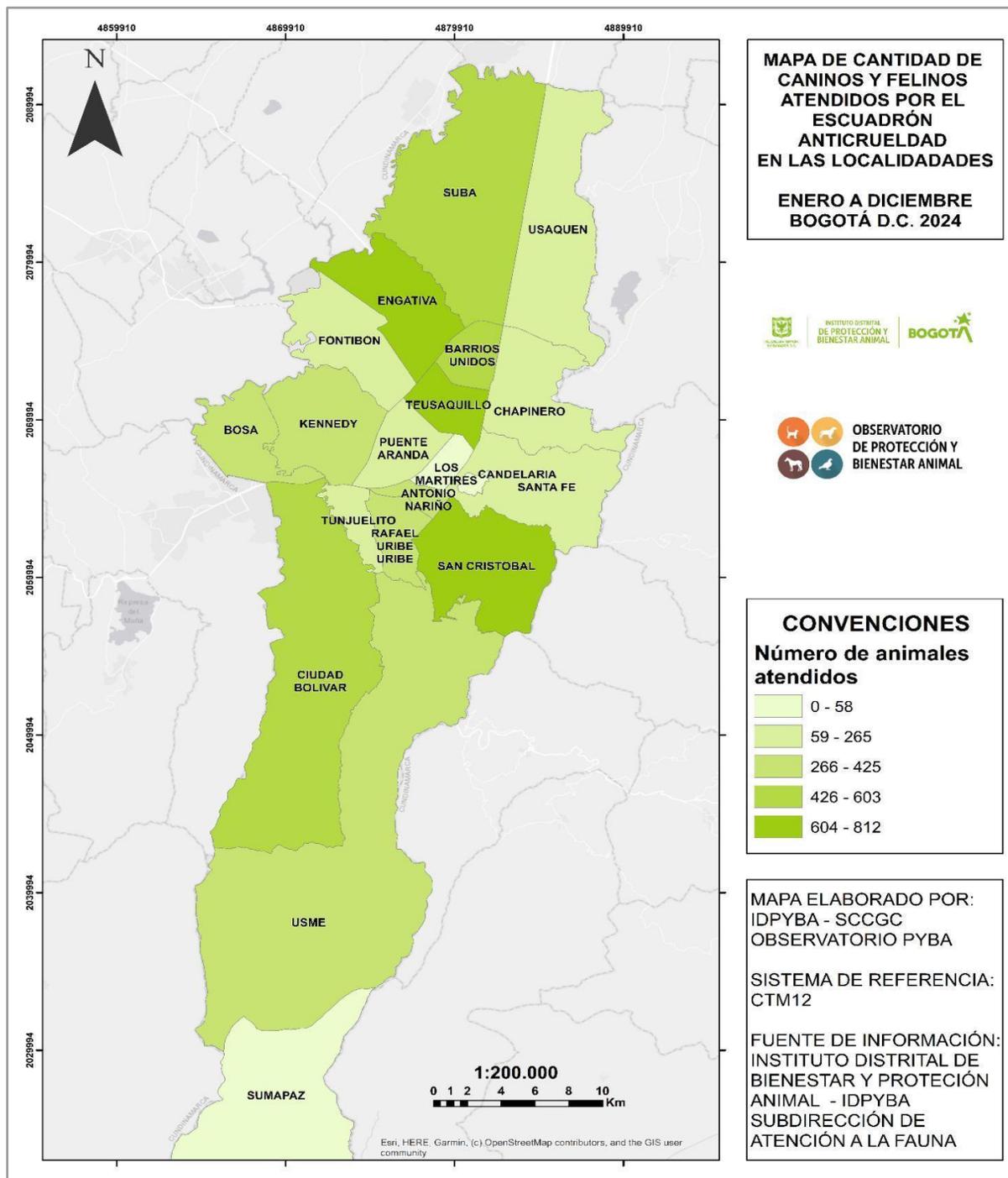
El cuidado integral de la fauna doméstica hace referencia a los animales vinculados al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y que están relacionados con los diferentes programas del instituto, como lo son: el programa de atención por presunto maltrato, brigadas médicas, ingreso directo a la Unidad de Cuidado Animal - UCA, y atención veterinaria prestada a las palomas de plaza.

Durante el 2024 se atendieron 11.549 animales por presunto maltrato, brigadas médicas, custodia, sinantrópicos y urgencias veterinarias (Ilustración 7, 8, 9).

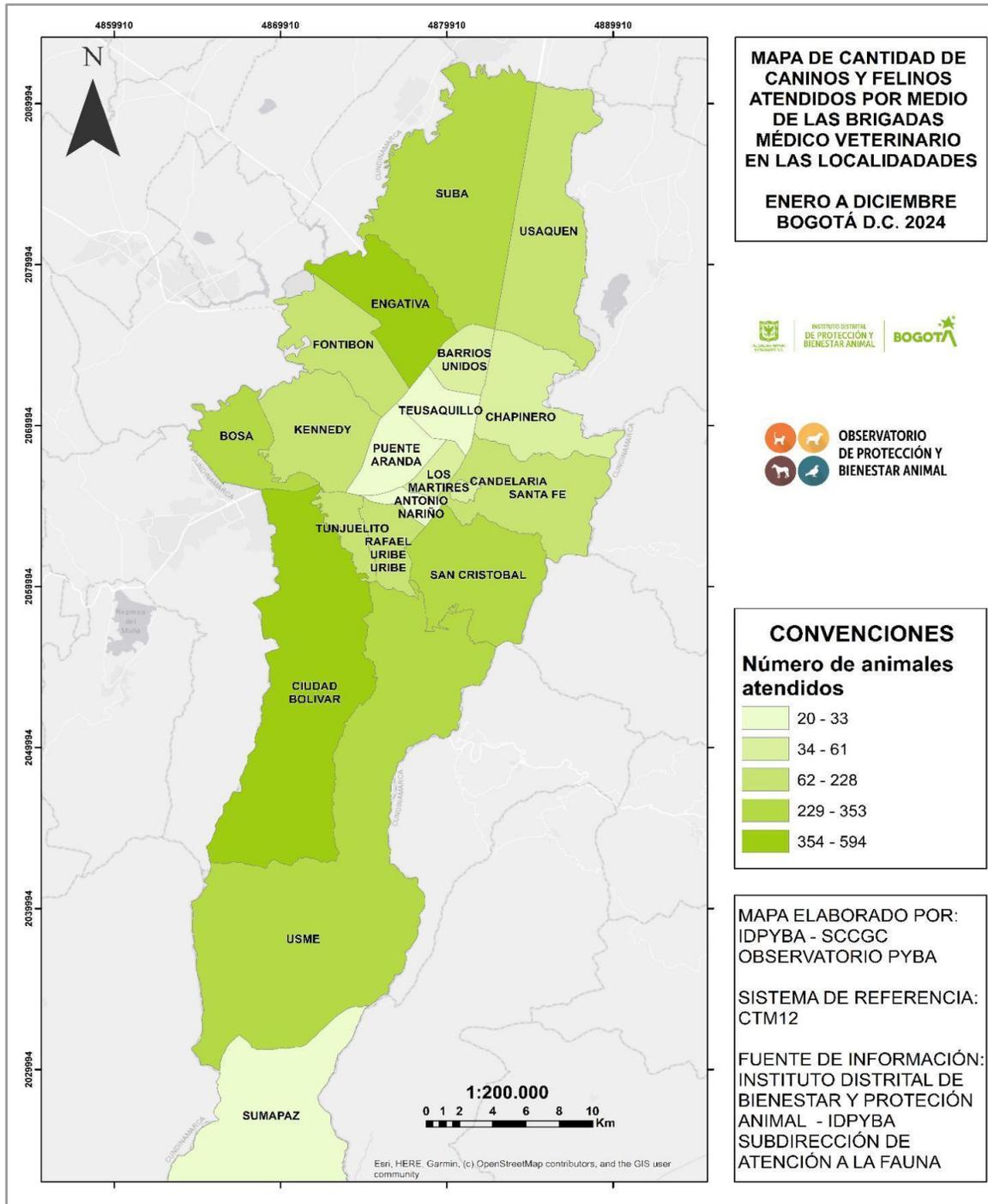
**Ilustración 7. Visitas realizadas por localidad durante el 2024. Escuadrón Anticrueldad.**



**Ilustración 8.** Animales (Caninos y felinos) atendidos por localidad durante el 2024. Escuadrón Anticrueldad.



**Ilustración 9.** Animales atendidos por localidad durante el 2024. Brigadas médico veterinarias.

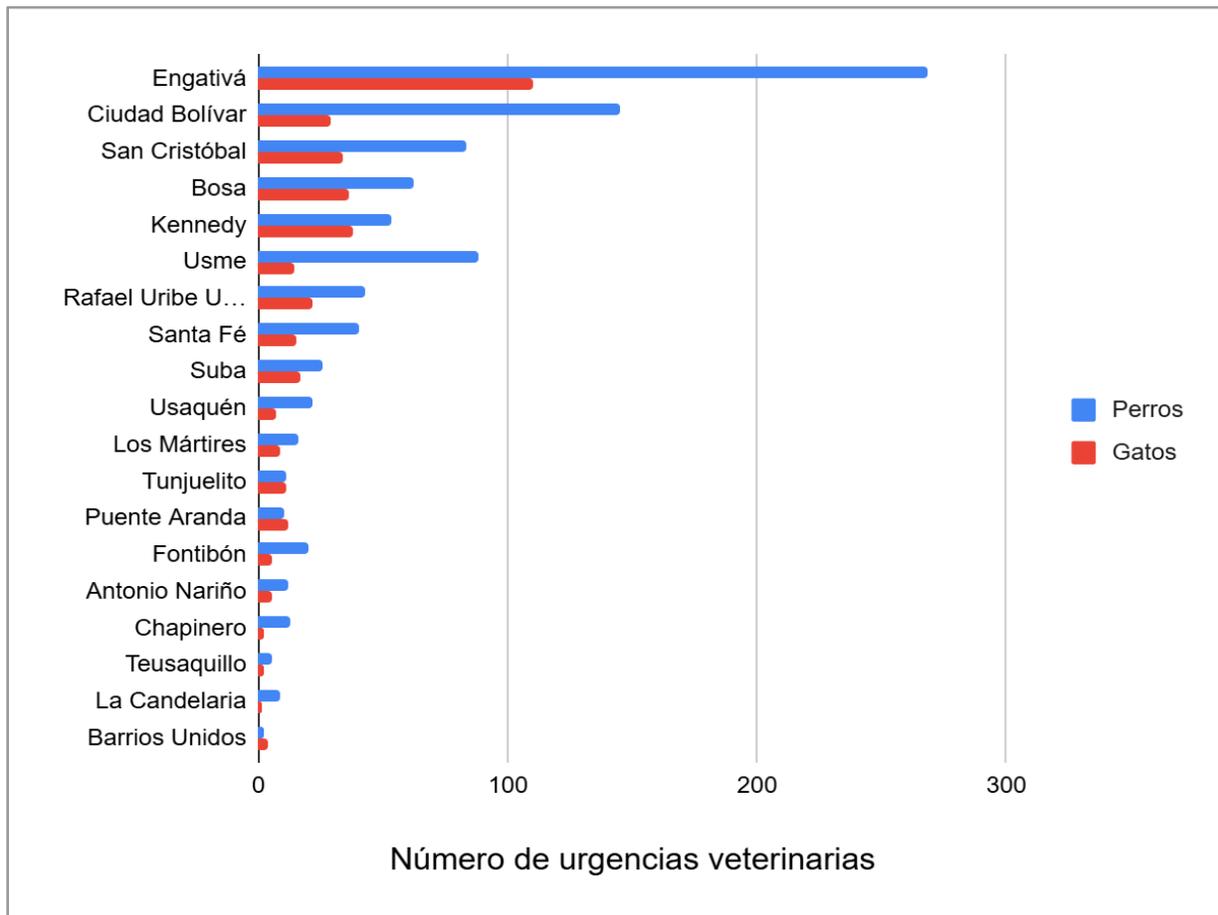


### Producto 2.1.3 Urgencias veterinarias

El programa apoya en soporte clínico a la atención de los demás programas de la Subdirección de Atención a la Fauna cuando se requiere atención especializada o procedimientos de mediana y alta complejidad. Además, el programa se basa en un enfoque territorial con el objetivo de atender de manera oportuna y eficaz a los animales que se encuentran en situación de calle y que revisten situaciones de urgencia vital en las 20 localidades de Bogotá, esto como respuesta a los reportes ciudadanos.

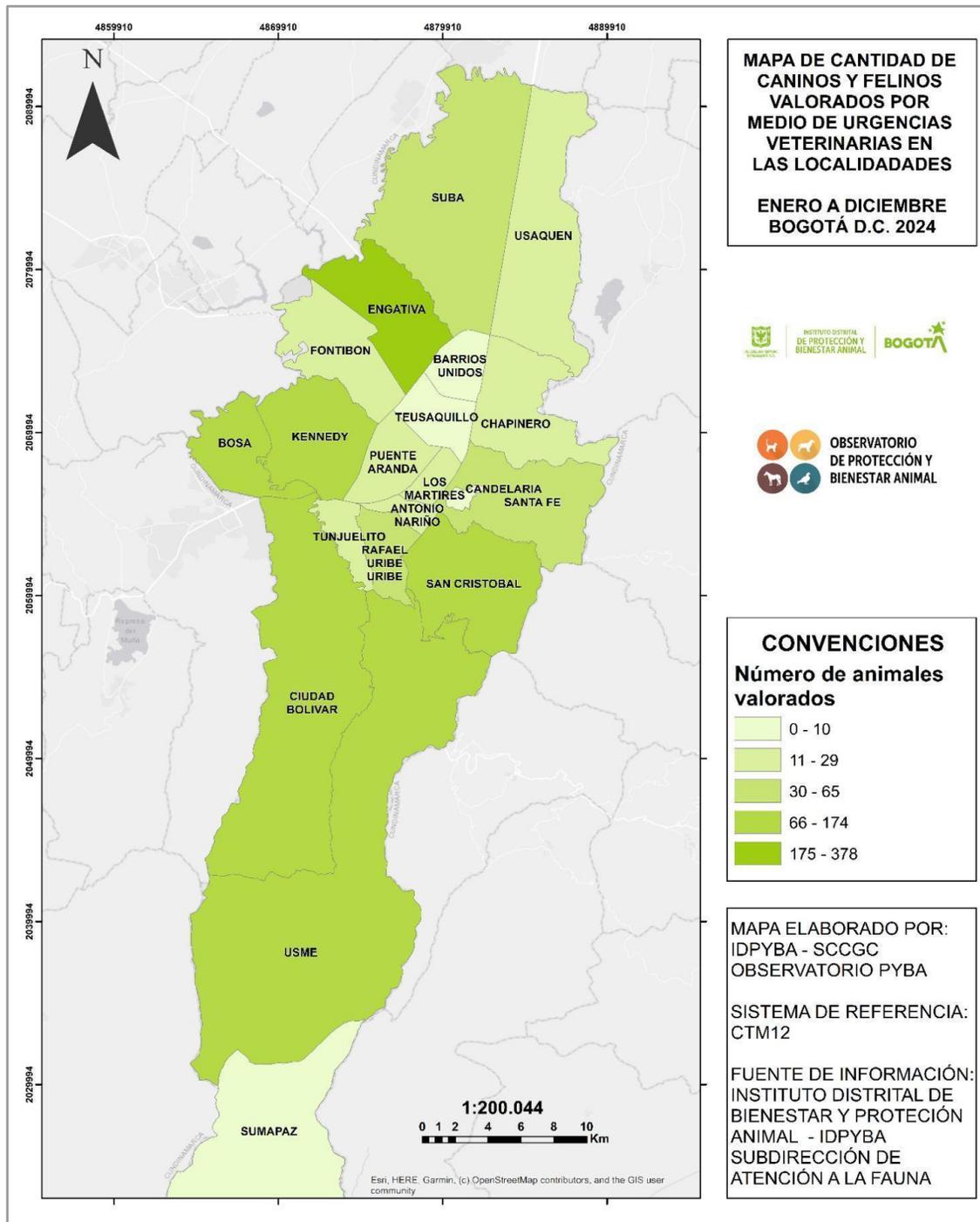
En el 2024 se atendieron por Urgencias Veterinarias un total de 1.301 en condición de calle o en situación de riesgo vital (Ilustración 10, 11).

**Ilustración 10.** Urgencias veterinarias por localidad durante el 2024



Fuente: elaboración propia – Observatorio PYBA

**Ilustración 11.** Distribución de animales atendidos a través del programa de urgencias veterinarias durante el 2024.



#### **Producto 2.1.4 Atención a casos de maltrato animal**

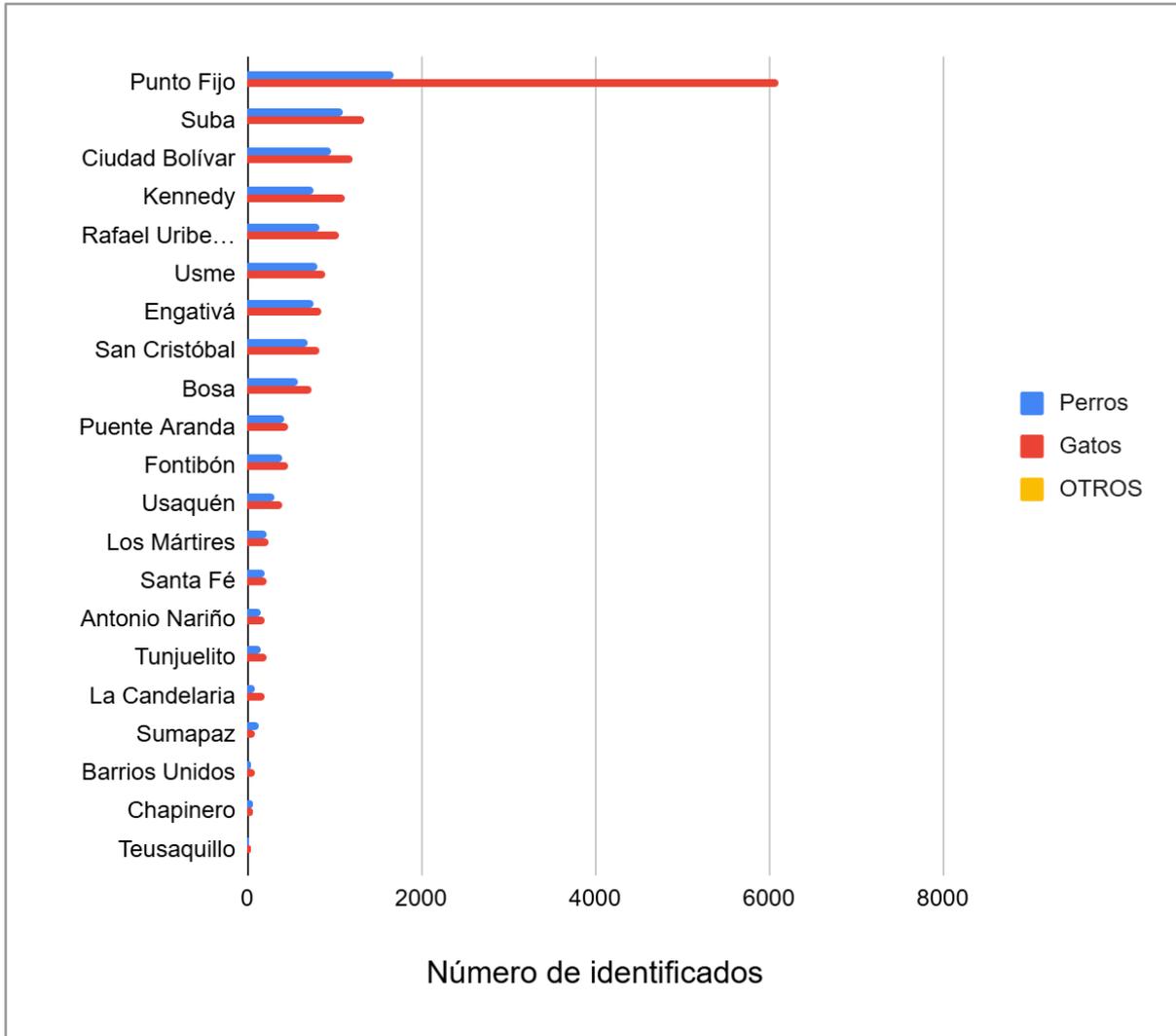
Bogotá es una ciudad que, aunque ha mostrado avances en la transformación cultural para una cultura del respeto hacia los animales, aún presenta casos de maltrato. El enfoque de este programa está dado por la inspección, la vigilancia y control a los casos de maltrato animal que se presentan en la ciudad, ejercicio que se apoya en las diferentes inspecciones de policía relacionadas.

Para el 2024, se atendieron un total de 7.794 animales, se aprehendieron 601 animales y se visitaron un total de 11.354.

#### **Producto 2.1.5 Registro e identificación**

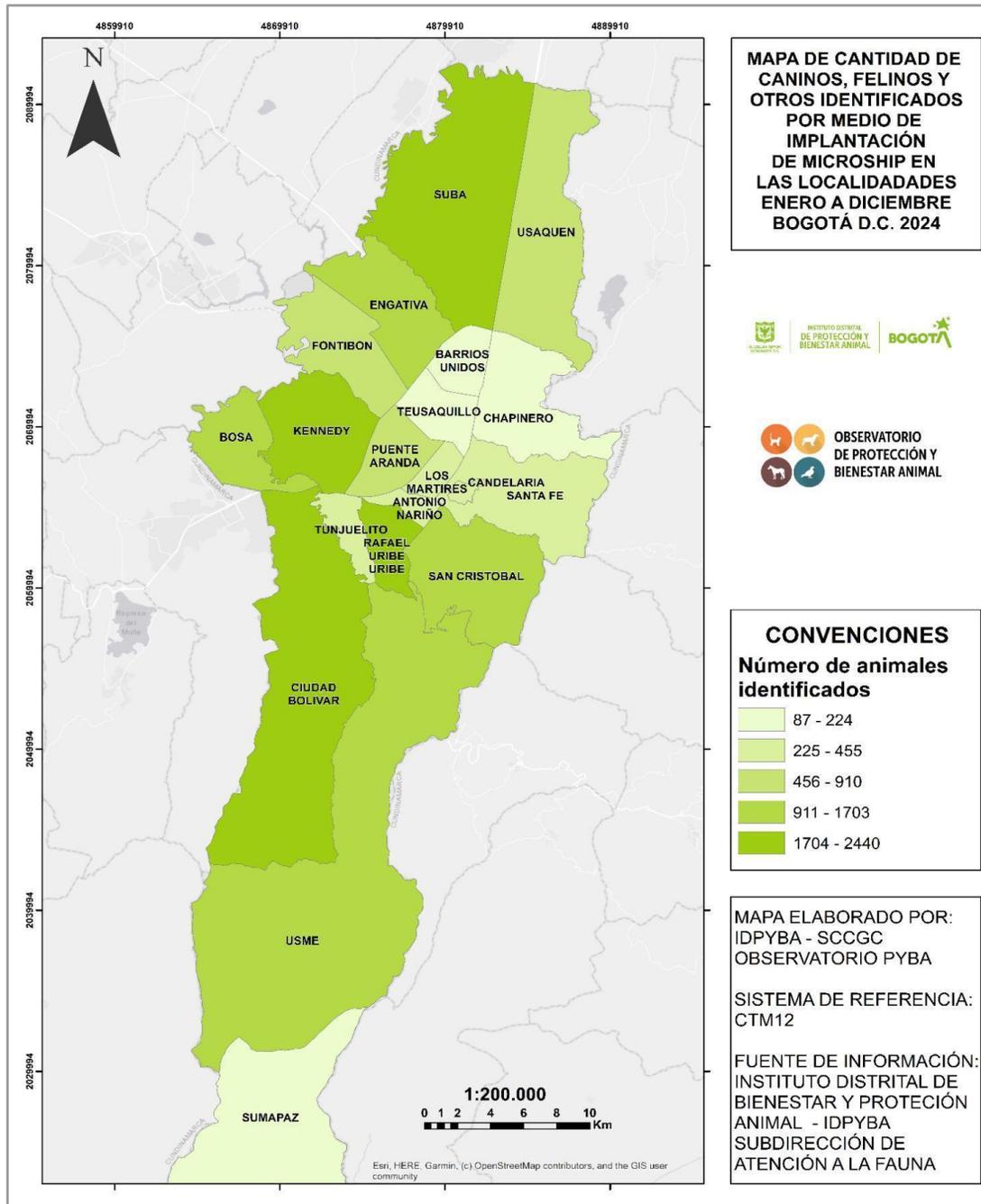
Este programa permite identificar, registrar y realizar un seguimiento a los animales de compañía del Distrito Capital, en zona urbana y rural. Se lleva a cabo a través de la atención de los diferentes programas del IDPYBA. Con su creación se busca reducir el número de animales en condición de abandono y, a su vez, obtener un censo real de caninos y felinos que habitan en la ciudad. El servicio es gratuito y va dirigido a los animales de compañía que conviven en estratos 1, 2 y 3. Como parte del Sistema de Registro e Identificación de Caninos y Felinos del Distrito Capital, en el 2024 se identificaron con microchip un total de 27.379 animales (entre perros, gatos y animales no convencionales). El enfoque territorial de este programa implica la identificación de caninos y felinos en el Distrito Capital en zona urbana y rural, a través de la atención de animales de los diferentes programas del Instituto, sin embargo, se realizó la identificación de otros animales (Ilustraciones 12, 13).

**Ilustración 12.** Registro e identificación de caninos y felinos del Distrito Capital durante el 2024.



Fuente: elaboración propia – Observatorio PYBA

**Ilustración 13.** Distribución de animales registrados a través del Sistema de registro e identificación de caninos, felinos y otras especies del Distrito Capital por localidad durante el 2024.



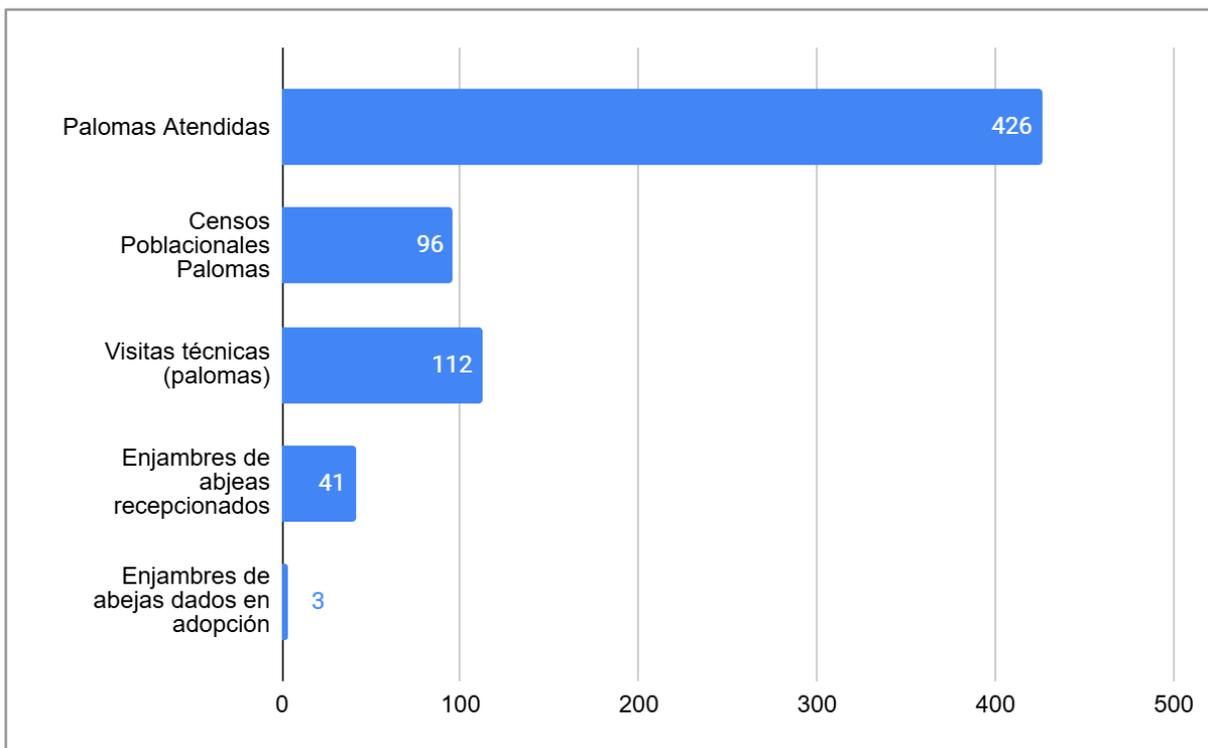
### Producto 2.1.6 Manejo de animales sinantrópicos

Se realizó el documento diagnóstico de manejo y condiciones de bienestar animal para la especie de abeja común (*Apis mellifera*).

Con la implementación del programa en la atención de la fauna sinantrópica, específicamente palomas de plaza y abejas, se logró la ejecución de las siguientes actividades en 2024 (Ilustración 14):

- Se realizaron 96 censos de población en puntos de alta concentración.
- Se brindó atención médica veterinaria a 426 palomas de plaza.
- Se hicieron 112 visitas técnicas a puntos reportados por la comunidad.
- Se realizaron 35 sensibilizaciones en distintas localidades y 22 visitas a apicultores.

**Ilustración 14.** Número de estrategias del Programa en la atención de la fauna sinantrópica, específicamente palomas de plaza y abejas durante el 2024.



Fuente: elaboración propia- Observatorio PYBA

## Resultado 2.3 Fortalecimiento institucional

Fortalecer la capacidad de respuesta institucional en atención y servicio para la protección y bienestar de la fauna del Distrito, implica fortalecer los procesos informativos para que la ciudadanía identifique fácilmente el alcance de las responsabilidades que frente a la fauna silvestre tienen las distintas autoridades del Distrito. Así mismo, implica una serie de inversiones y adecuaciones con el objetivo de mejorar las condiciones para la prestación de los servicios. Eso contempla la adecuación de zonas de bienestar animal, el avance de obras en la construcción Casa Ecológica de los animales, y mejoras en las plataformas TICS para la protección y el bienestar animal. Se detallan a continuación los avances en cada uno de esos frentes.

### Producto 2.3.1 Zonas de bienestar animal

Las zonas de bienestar animal, parques para el manejo de perros, o parque de bienestar animal dependen de la aceptación, apropiación y participación comunitaria. Con estos espacios se busca que las personas puedan llegar con sus animales de compañía y disfrutar con total seguridad, adecuando zonas con vallas para evitar escapes, zonas de entrenamiento y juegos, al igual que áreas de descanso.

Durante la vigencia, y con miras a la señalización de las zonas responsables de bienestar animal para el manejo de perros en los parques, se adelantaron jornadas de sensibilización con las comunidades que hacen uso de diferentes parques distritales. Por otro lado, se realizó una investigación sobre los criterios y las adecuaciones estructurales y funcionales mínimas requeridas para el establecimiento de zonas amigables para los animales domésticos de compañía. Esta investigación tiene por objetivo brindar insumos técnicos para una mejor planificación sobre este tipo de estrategias.

### Producto 2.3.2 TIC's para la Protección y Bienestar Animal

El Instituto cuenta con una diversidad de plataformas de Tecnologías de Información y Comunicación (TICS), orientadas para la protección y el bienestar animal. Como parte de las estrategias de comunicación se cuenta con la plataforma "Esterilizar Salva" mediante la cual se realiza la asignación de turnos de esterilización del programa de esterilizaciones de perros y gatos del D.C.

Las ventajas de la plataforma es que tiene un diseño tecnológico que facilita la accesibilidad al agendamiento de turnos según la localidad de residencia del solicitante, sin necesidad de desplazarse con el animal de compañía largas distancias. Así mismo, tiene usuarios preferenciales para personas cuidadoras de animales (proteccionistas, rescatistas). En el 2024 un total de 24.169 usuarios hicieron uso de la plataforma "Esterilizar Salva".

### Producto 2.3.3 Casa Ecológica de los Animales

El Decreto 85 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá estableció la necesidad de adecuar en la ciudad el Centro Ecológico Distrital de Protección y Bienestar Animal CEA “Casa Ecológica de los Animales”, que funcionará de manera complementaria a la Unidad de Cuidado Animal, para fortalecer la labor en el cuidado de animales ingresados por aprehensiones y urgencias veterinarias; se atenderán los diferentes tipos de fauna doméstica de especies bovinas, bufalinas, camélidos (llamas), equinas, porcinas, ovinas, caprinas, asnales, mulares, caninas, felinas (gatos), y aviares.

Para su construcción el IDPYBA, desde la gerencia del proyecto, ha dispuesto un equipo de profesionales interdisciplinar, incluido un arquitecto, que ha acompañado el proceso y evolución del proyecto en cada una de sus etapas; la idea es poder garantizar un acompañamiento permanente en ámbito contractual y operacional.

Se realizaron reuniones y mesas de trabajo con diferentes entidades (SDA, Curadurías urbanas, Procuraduría). Se realizó el seguimiento a la ejecución del contrato Interadministrativo tripartito (SDA- IDPYBA-FINDETER). El avance de las actividades de obra contratadas durante el 2024 alcanzó el 98.41% según lo estipulado en los informes técnicos quincenales proporcionados por FINDETER S.A.

### Resultado 2.4 Apropiación de buenas prácticas en manejo animal para la protección y el bienestar animal

Para la implementación de las estrategias de regulación en torno a la PYBA, un primer frente de acción es el desarrollo de actividades de sensibilización, socialización de protocolos y visitas de Inspección y Vigilancia de manera local, tanto en suelo urbano, expansión urbana y rural - según la ubicación de los prestadores de servicio a vigilar- y articulando las alcaldías locales para realizar los procesos de intervención.

Por otro lado, se ha continuado la construcción de los documentos técnicos que permitirán establecer las buenas prácticas en bienestar animal para diferentes prestaciones de servicio para y con animales. A través de esto se busca estandarizar los criterios técnicos para la verificación de condiciones de bienestar de los animales sujetos de servicios durante las visitas de Inspección y Vigilancia

#### Producto 2.4.1 Estrategia de regulación

Para la implementación de la estrategia de regulación que permitirá cumplir con las funciones de Inspección y Vigilancia a establecimientos y prestadores de servicios que trabajan para y con los

animales en el Distrito Capital, en el 2024 se vincularon 101 prestadores de servicio a la estrategia de regulación del instituto y se efectuaron 270 visitas por oficio y por requerimiento a prestadores de servicio. Así mismo se han realizado socializaciones de la normativa, protocolos y lineamientos técnicos en bienestar animal a 166 prestadores de servicios.

### **Resultado 2.5 Eficiencia en la atención integral y especializada de la fauna silvestre**

A través del Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre - CAVRFFS, la Secretaría Distrital de Ambiente realiza la atención integral y especializada de la fauna silvestre en el Distrito.

La implementación de este producto contribuye a la conservación de la biodiversidad del país, en especial la fauna silvestre, por cuanto los animales silvestres que logran ser rehabilitados son liberados en sus hábitats naturales, para que así puedan contribuir nuevamente en las dinámicas naturales de sus ecosistemas.

#### **Producto 2.5.1. Servicio de atención integral y especializada de la fauna silvestre**

Durante el 2024 se han valorado y atendido de forma integral y con servicios especializados el 100% de los animales por las áreas de medicina veterinaria, biología y zootecnia, de acuerdo con los procedimientos internos establecidos.

### **Resultado 2.6 Sistema de recepción, atención y rehabilitación de fauna silvestre en el Distrito Capital.**

El 100% de las solicitudes que se recibieron en la Secretaría Distrital de Ambiente en el segundo trimestre de 2024 por concepto de fauna silvestre en alguna condición de riesgo (individuos heridos o desorientados) o bajo tenencia o comercialización ilegal, son atendidas por la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, para su trámite conforme a los procedimientos internos establecidos, tendientes a lograr la recuperación, atención y manejo de los especímenes.

La implementación de este producto contribuye a la mitigación de los impactos negativos sobre la fauna silvestre debidos a la sobreexplotación por el tráfico ilegal, factores de riesgo presentes en las ciudades, y fenómenos de variabilidad climática.

### Producto 2.6.1. Servicio de atención y control de fauna silvestre

En el 2024 se atendieron el 100% de las solicitudes que se recibieron en la Secretaría Distrital de Ambiente por concepto de fauna silvestre en alguna condición de riesgo (individuos heridos o desorientados) o bajo tenencia o comercialización ilegal

## 4. Objetivo 3 Gestión del conocimiento

Con este tercer objetivo específico se espera fortalecer e incrementar el conocimiento actual asociado a la protección y bienestar animal, trasladado del ámbito académico y procurando acercarlo a la ciudadanía. Esto pensado a partir de dos estrategias fundamentales, la divulgación y el fomento a la producción del conocimiento. Este objetivo se evalúa a partir del avance en los siguientes resultados y productos esperados (Tabla 4).

Resultados esperados	Productos esperados
Generación de conocimiento para el fortalecimiento de los procesos	Observatorio de Protección y Bienestar Animal
Fomento a la investigación	Estrategias de fomento
	Convenios para la investigación

**Tabla 4.** Resultados y productos esperados objetivo 3

### Resultado 3.1 Generación de conocimiento

Como estrategia para la generación del conocimiento, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal adelanta procesos de investigación al interior de la institución, orientados hacia las necesidades reconocidas para mejorar la gestión institucional en el marco del impacto que puede generar en la protección y bienestar animal.

Dentro de los procesos adelantados se destacan:

- Elaboración y publicación de cuatro (4) reportes de Avances de los indicadores de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal
- Desarrollo de un (1) diagnóstico de necesidades de producción de investigación y gestión del conocimiento de las áreas institucionales
- Implementación continuada de la estrategia de Semilleros de Investigación: Semillero de Género Protección y Bienestar Animal
- Implementación de una (1) batería de herramientas metodológicas, estudios e investigaciones, que tuvo como objetivo posibilitar acciones orientadas a la generación de información y la divulgación científica en protección y bienestar animal.

Los resultados aquí mencionados se obtienen a través de la consolidación y operación del Observatorio Distrital de Protección y Bienestar Animal.

### **Producto 3.1.1 Observatorio Distrital de Protección y Bienestar Animal (OPyBA)**

La investigación es una apuesta clave para la transformación cultural que posibilite relaciones respetuosas y justas con los animales no humanos y el ambiente. A través de la investigación es posible comprender problemáticas, explorar conceptos que suscitan reflexiones y nuevas apuestas, conocer nuevos paradigmas, enfoques y perspectivas; así como generar conocimiento, datos para el sustento de las ideas, el hallazgo de soluciones y la estimulación de nuevos estudios, entre otros.

El Observatorio resulta fundamental para el impulso al desarrollo de investigaciones, avanzando en el establecimiento de convenios para el fomento de investigación, la implementación de semilleros de investigación, la formalización de un acuerdo de voluntades con la academia, entre otros. El Observatorio elabora también de manera periódica la actualización del segundo informe de avance de la política pública, los diagnósticos de necesidades de investigación, así como también la batería de herramientas metodológicas y de gestión del conocimiento.

Cabe resaltar que en el año 2024 se formalizó una alianza estratégica con el Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA-Mosquera.

### **Resultado 3.2 Fomento de la investigación**

El IDPYBA, a través del Observatorio de Protección y Bienestar Animal, se ha propuesto ser un escenario de las instituciones para el fomento de la investigación en temas relacionados directamente con los animales, que van desde su ecología hasta las problemáticas que los aquejan. En este sentido, el OPyBA adelanta investigaciones propias, cuenta con espacios para el diálogo de saberes y la ciencia ciudadana por medio de semilleros de investigación, y así mismo establece acuerdos de voluntades y convenios para la investigación con otras instituciones, centros u organizaciones.

Como resultado del fomento de la investigación, se desarrollaron dos (2) productos de investigación con el propósito de generar conocimiento y fomentar prácticas respetuosas y justas hacia los animales no humanos. Estos productos son:

- Zonas urbanas de bienestar animal. Aproximación a los criterios técnicos para la implementación de espacios amigables con animales domésticos de compañía. Investigación respuesta al Acuerdo 920.

- Estado de la cuestión: Enfoques de ética interespecie. Investigación que forma parte integral del libro sobre Cambio Climático, Protección y Bienestar Animal.

Además, el Observatorio del Protección y Bienestar Animal formalizó un (1) convenio con el Departamento de Bioética de la Universidad El Bosque, con el propósito de fortalecer los procesos de investigación y gestión del conocimiento tanto del Instituto como de las instituciones aliadas.

### **Producto 3.2.1 Estrategias de fomento a la investigación**

Se culminó y publicó el producto de investigación proyectado para el 2024: Libro de compendio—“Animales y Cambio Climático. Reflexiones y perspectivas. Así mismo, se desarrolló y concluyó el producto de investigación enmarcado en la ejecución del acuerdo 920 de 2023 sobre Zonas Seguras. Esta investigación propone criterios técnicos mínimos, y adecuaciones estructurales y funcionales requeridas para el establecimiento de zonas amigables con animales de compañía.

Estas investigaciones ofrecen insumos técnicos importantes para avanzar en la protección y el bienestar animal, tanto a escala macro desde su integración y apoyo en el enfrentamiento de una problemática global como lo es el cambio climático, como en escalas específicas relacionadas con la interacción cotidiana del ser humano con animales no humanos.

### **Producto 3.2.2 Convenios para el fomento a la investigación**

El Observatorio realizó un acuerdo de voluntades con la Fundación Universitaria Agraria de Colombia. Actualmente se cuenta con un acuerdo de voluntades con el Observatorio de Mujer y Equidad de Género, en donde se incluyó una iniciativa investigativa sobre violencias interrelacionadas y el fortalecimiento del Semillero de Género Protección y Bienestar Animal.